



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA y DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la respuesta del Gobierno 184/5921 de 27/02/2020, 13894 se informa de la existencia de un plan de miles de puntos de recarga para el vehículo eléctrico.

La tecnología de las baterías de vehículos avanza creciendo en capacidad un cincuenta por ciento de promedio cada dos años. La previsión es que los puntos de carga tengan que dar servicio de forma rápida y eficiente a baterías con capacidad superior a 100 kW hora en muy pocos años.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

1. ¿Existe algún informe o estudio del ministerio de Industria, Comercio y Turismo con respecto a la evolución de los puntos de carga para los vehículos eléctricos?
2. ¿Existe una previsión de las necesidades en la red eléctrica para soportar puntos de carga de grandes capacidades en las carreteras españolas y del coste de hacer llegar dicha energía a los suministradores de combustible de nuestras carreteras?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de abril de 2020

Dña. Patricia Rueda Perelló
Diputada GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez Sala
Diputado GPVOX

Dña. Mireia Borrás Pabón
Diputada GPVOX

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida
Diputado GPVOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Dña. María Ruiz Solás

Diputada GPVOX

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

C.DIP 25699 04/05/2020 13:20

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gvoox@congreso.es